

# HE SIDO VÍCTIMA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA. ¿A QUIÉN PUEDO ACUDIR?

Las acciones de violencia doméstica pueden significar, además de agresiones físicas, acciones que obliguen a la persona a realizar actos sexuales no deseados; amenazas, insultos o humillaciones; acciones que afecten su supervivencia económica, patrimonio o propiedades; además de actos de violencia o amenazas en contra de sus familiares.

Si eres mexicana o mexicano y has sufrido de violencia doméstica, acude a tu consulado más cercano y solicita apoyo.

## ¿Qué puede hacer por mí el consulado?



El consulado puede llevar a cabo acciones para identificar, canalizar y procurar la protección de personas víctimas de violencia doméstica, en particular mujeres y niños. Entre otras cosas, puede brindarte asesoría legal y contactar a tus familiares en México, si así lo deseas.

## ¡Ojo!



Sin el debido proceso y asesoría para denunciar un acto de violencia doméstica corres el riesgo de que separen a tu familia en caso de que seas un(a) inmigrante. Por eso te recomendamos que en todo momento se dé seguimiento al caso con la asistencia de un experto legal en el tema. Siempre puedes adquirir asesoría legal en el consulado mexicano, sin importar tu estatus migratorio.